



PRONUNCIAMIENTO

NUESTRA SOLIDARIDAD ANTE NUEVO ARCHIVAMIENTO DEL CASO DE ESTERILIZACIONES FORZADAS

El Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres Campesinas (IAMAMC), la Red de Migración, Género y Desarrollo (España), Raíces y Alas - Colectiva para trabajos sobre Género, Derechos Humanos, Democracia y Buen vivir y las organizaciones abajo firmantes manifestamos nuestra más amplia sororidad y solidaridad con la causa de las mujeres afectadas por las esterilizaciones forzadas en el Perú. Apoyamos a la Asociación de Mujeres Peruanas Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas (AMPAEF), integrada por la Asociación de Mujeres Afectadas por las Esterilizaciones Forzadas de Cusco (AMAEFC), la Asociación de Mujeres de la Provincia de Huancabamba (AMHBA), además por las víctimas organizadas de Cajamarca, Lima, y evidenciamos nuestra preocupación e indignación ante la Resolución N°21 de la fiscal Marcelita Gutiérrez que archiva la denuncia sobre la violación de sus derechos humanos mediante las esterilizaciones forzadas ejecutadas desde el gobierno de Alberto Fujimori y sus ex ministros de salud y otros funcionarios.

1. Nos preocupa, tal como señalan las mujeres afectadas en su comunicado, que la resolución emitida use una serie de argumentos que no reconocen ni asumen los estándares internacionales de derechos humanos, menos de derechos humanos de las mujeres, lo que evidencia una clara deficiencia en su proceso de investigación
2. Nos indigna la falta de seriedad de la magistrada pues, según señalan las organizaciones de víctimas, usa como fundamento para archivar el caso la inexistencia de historias clínicas, el que las mujeres no señalen quiénes las operaron y que el ser quechua hablantes no es motivo de vulnerabilidad y que no se demuestra la amenaza y el maltrato que dijeron padecer.
3. Nos extraña, según señalan las mujeres afectadas, que la magistrada no ha tomado en cuenta los testimonios de las víctimas que narraron la forma cruenta cómo fueron esterilizadas, ni que tomara en cuenta las actuales secuelas que las esterilizaciones dejaron en su autonomía sexual y reproductiva, en su autonomía económica y en su bienestar emocional y social.
4. Es inconcebible que esta resolución, según las defensoras de las víctimas, no tome en cuenta las irregularidades que denunciaron en su momento las organizaciones: como la desaparición de historias clínicas, la coacción, inexistencia de consentimiento informado, amenazas, torturas, analfabetismo de muchas víctimas, incluso el uso de un programa de dotación de alimentos para condicionar a las mujeres.
5. Con esta resolución la fiscal Gutiérrez complementa su decisión emitida el mes de julio pasado, cuando señaló que el caso de las esterilizaciones forzadas, no se trató de delitos de lesa humanidad ni tampoco fue una política de Estado “destinada a vulnerar derechos fundamentales”. Solo reconoció que hubo casos individuales en los que se actuó sin consentimiento.
6. Finalmente, el que la magistrada no encuentre responsabilidad en los principales perpetradores: Alberto Fujimori y sus ex ministros de Salud -Eduardo Yong Motta, Marino Costa Bauer y Alejandro Aguinaga y el personal de salud, evidencia que en su investigación ha evitado hacer análisis sobre el Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar dirigido por el mismo Presidente de la República y que fue aplicado entre los años 1996-2000 mediante el cual se esterilizó a cerca de 300 mil mujeres y 22 mil hombres de poblaciones indígenas, según cifras del propio Ministerio de Salud. Este acto de la fiscal Gutiérrez no hace sino perpetuar la cultura de la impunidad, el racismo y la violencia machista.



Sabemos, tal como señalan las defensoras, que el desenlace de la denuncia de las víctimas estará en manos del fiscal superior Luis Landa, quien deberá decidir si se mantiene lo dispuesto por la fiscal de primera instancia Marcela Gutiérrez o si denuncia.

Por tanto, expresamos al fiscal superior Luis Landa, lo siguiente:

- Tras varios archivamientos y con cerca de veinte años que llevan las mujeres afectadas haciendo escuchar sus denuncias, demandando Verdad, Justicia y Reparación, y tras evidencias mostradas a través de investigaciones objetivas impulsadas por defensoras de derechos humanos, que hacen visible la violación a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y las graves secuelas en sus vidas, es imperativo que la justicia peruana no les continúe dando la espalda y tome con seriedad la demanda de las víctimas.
- Las mujeres sostienen que la alusión a la falta de pruebas es una burla y una forma de violación de sus derechos humanos. La verdad está en sus cuerpos como bien ellas lo han señalado, y se debe evitar continuar desconociendo sus testimonios como víctimas y sin tomar en cuenta las graves irregularidades sucedidas en el momento mismo de la esterilización forzada.
- Se ha de tomar en cuenta que hay una fuerte presión de intereses ligados a los principales responsables que desean mantenerlos en la impunidad, tan es así que las mujeres víctimas y las defensoras han recibido amenazas contra su seguridad e integridad. Y este es un indicador que se ha de tomar en cuenta. Por tanto, es imperativo dar un mensaje claro y significativo que la Fiscalía de la Nación no es un espacio de impunidad sino de justicia.
- Somos conocedoras que las organizaciones defensoras interpondrán un recurso contra la resolución de archivamiento para que se valore en segunda instancia fiscal Landa. Esperamos que con su intervención se pueda cambiar el curso de la investigación a favor de las víctimas.

Hoy en el Día Internacional de los Derechos Humanos, emitimos este presente comunicado, y decimos con firmeza: Verdad, Justicia y Reparación para las mujeres afectadas por las esterilizaciones forzadas.

10 de diciembre de 2016

Instituto de Apoyo al Movimiento Autónomo de Mujeres Campesinas -IAMAMC (Perú)
Red de Migración, Género y Desarrollo (España)
Red Aldaba (España)
Iniciativa Colectiva por los Derechos Humanos de las Mujeres Esterilizadas (España)
ADIS-Asociación de Mujeres Senegalesas (Barcelona)